

PERGAMINO, noviembre 29 de 2017.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Décimo Quinta Sesión Ordinaria**—realizada el día **28 de noviembre de 2017**, al considerar el Expte. **D-150-17 D.E. K-6350-17 PEREZ EDITH ZULEMA** Ref: Ofrecimiento de Tierra.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Autorizar la compra de los inmuebles sitios en jurisdicción de -----
----- Pergamino, designados catastralmente como: 1) Circunscripción II – Sección D – Chacra 191 – Fracción I - Parcela 21 – Partida 1282; 2) Circunscripción II – Sección D – Chacra 191 – Parcela 22 – Partida 36453, propiedad de la Sra. PEREZ EDITH ZULEMA conforme lo ordenado en autos Pérez Edith Zulema c/Francesconi Carlos y otros s/prescripción adquisitiva vicenal usucapión – Expte. N° 72.877 tramitado ante Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, hasta la suma de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000).-

ARTICULO 2º.- El inmueble será afectado a la construcción de un conjunto habitacional.-

ARTICULO 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo el pago de toda erogación que -----
----- derive de la operación inmobiliaria en concepto de honorarios profesionales, tanto del escribano interviniente como de agrimensor en caso de corresponder, tasas, impuestos, gastos y demás aranceles registrales que permitan y tengan por fin la celebración de la transacción referenciada.-

ARTICULO 4º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida presupuestaria: -----
----- JURISDICCION 1110117000 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 131
– ORIGEN MUNICIPAL APERTURA PROGRAMATICA 58.00.00 – CODIGO 4.1.1.0.-

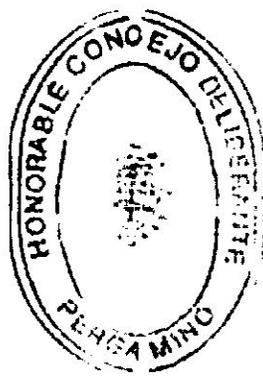
ARTICULO 5º.- Por ASESORIA LETRADA se formalizará el boleto respectivo y se -----
----- realizará el sorteo del notario que tendrá a su cargo la escrituración.-

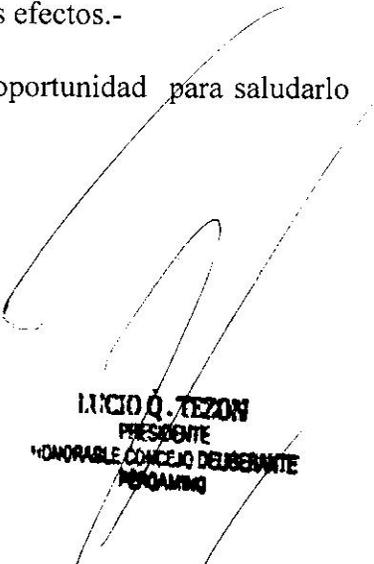
ARTICULO 6º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo
con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8732/17.-


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO